



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECLARACION N° 829

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACION

El Honorable Concejo Municipal vería con agrado que el Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados Mutualidad del Hospital Italiano Santa Fe y Colonias sobre Liquidación Judicial Expte. N° 1.344/97 adopte las medidas que permitan la venta en funcionamiento y como Unidad de Salud del Hospital Italiano a los fines de preservarlo como efector de salud de Santa Fe y la región y poder mantener las fuentes de trabajo.

SALA DE SESIONES, 14 de noviembre de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal